



Constancia secretarial

Expediente: No. 81001-2339-000-2020-00118-00
Naturaleza: Nulidad Simple
Demandante: Yobany Alberto López Quintero
Demandante: Departamento de Arauca – Secretaría de Educación
M. Ponente: Yenitza Mariana López Blanco

Traslado excepciones/ como en la contestación de la demanda el Departamento de Arauca interpuso excepciones, de las mismas se les corre traslado por el término de 3 días que corresponde del **24 de mayo hasta 26 de mayo de 2021**, (Parágrafo 2° del artículo 175 del CPACA y artículo 110 del CGP).

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 24 de mayo de 2021.

Se informa a todos los sujetos procesales que se corre el presente traslado en la fecha ya que expediente estaba en turno de escaneo y organización de expediente digital.



MARÍA ELIZABETH MOGOLLON MORENO
Secretaria General